**MEMORIA (CASO 1)**

**Creación o contratación de trabajadores en empresas de economía social**

Para facilitar la valoración de la actuación para la que se solicita ayuda se debe de presentar una **MEMORIA (CASO 1)** que incluya los siguientes apartados:

1. **Justificación del empleo creado**
2. **Antecedentes incluyendo la fecha de creación de la empresa.**
3. **Descripción del trabajo a realizar por la persona o personas empleadas y si participan o no de la empresa de economía social.**
4. **Descripción de la producción de la empresa en relación a la utilización de recursos endógenos (agrarios, turísticos, etc.)**
5. **Perfil formativo que se solicita para la contratación (a cumplimentar opcionalmente solo en el caso de la contratación de jóvenes egresados)**
6. **Costes detallados del empleo o empleos a crear**

En el caso de no presentar esta **MEMORIA (CASO 1)** o no se cumplimentase alguno de los anteriores apartados no podrá valorarse adecuadamente la solicitud de ayuda en función de los criterios que se recogen en el **apartado séptimo** de la convocatoria.

|  |
| --- |
| **EXTRACTO DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SOLICITUD QUE AFECTAN A LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA (CASO 1)** |
| * **Hasta 3 puntos** por el número de empleos creados:   Los empleos creados que no participen de la sociedad de economía social se contabilizarán por la mitad.   * Hasta 1 punto: Creación de 2 puestos de trabajo.   + 1 punto: Los 2 puestos creados participan de la empresa de economía social.   + 0,75 puntos: Únicamente uno de los dos puestos participa de la empresa de economía social.   + 0,5 puntos: Ninguno de los puestos de trabajo creados participa de la empresa de economía social. * Hasta 2 puntos: Creación de 3 puestos de trabajo.   + 2 puntos: Los 3 puestos de trabajo creados participan de la empresa de economía social.   + 1,66 puntos: 2 de los 3 puestos de trabajo creados participan de la empresa de economía social.   + 1,33 puntos: Uno de los 3 3 puestos de trabajo creados participan de la empresa de economía social.   + 1 punto: Ninguno de los puestos de trabajo creados participa de la empresa de economía social. * Hasta 3 puntos: Creación de 4 puestos de trabajo o más.   + 3 puntos: 4 puestos de trabajo creados participan de la empresa de economía social.   + 2,62 puntos: Al menos 3 de los puestos de trabajo creados participan de la empresa de economía social.   + 2,25 puntos: Al menos 2 de los puestos de trabajo creados participan de la empresa de economía social.   + 1,87 puntos: Al menos uno de los puestos de trabajo creados participa de la empresa de economía social.   + 1,5 puntos: Ninguno de los puestos de trabajo creados participa de la empresa de economía social. * **Hasta 1,5 puntos** por la memoria presentada en la que se deberá incluir la justificación de la creación de empleo, antecedentes de la empresa y objetivos del trabajo a realizar * **Hasta 1,5 puntos** en función de la descripción detallada de los costes de los empleos creados. * **Hasta 1 punto** en función de la utilización de recursos endógenos por parte de la empresa para realizar su actividad. * **Hasta 3 puntos** **(solo en el caso de la contratación de jóvenes egresados)** en función de la formación de la persona o personas contratadas:   + 3 puntos: Formación profesional superior   + 2 puntos: Formación profesional medio   + 1 punto: Graduados |

|  |
| --- |
| **NOTA IMPORTANTE**  **Una vez elaborado este documento, debe ser convertido a formato PDF para incorporarlo a la solicitud** |